

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163

|

Lunes 2 de Junio de 2025

|

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2654568**

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Notario Público Interino, 7ma. Notaría Santiago, Agustinas 1161, entrepiso, Comuna Santiago, certifica: Por escritura otorgada ante Notario interino PAULINA CONSTANZA ESTAY CALZADILLA, con fecha 16 de Mayo de 2025, PATRICIA FERNANDA GUZMÁN CARREÑO, chilena, soltera, kinesióloga, C.I. N° 20.377.997-6, domiciliada en calle Galvarino N° 166, Valdivia de Paine, de la comuna de Buin, Región Metropolitana, doña CONSTANZA CATALINA ACUÑA PLAZA, chilena, soltera, kinesióloga, C.I. N° 20.963.903-3, domiciliada en calle Pitriuco N°14.004, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana y don FRANCISCO JAVIER GARCÉS LÓPEZ, chileno, soltero, kinesiólogo, C.I. N° 18.931.717-4, domiciliado en calle Lord Cochrane N° 136, departamento 1306, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "SOCIEDAD DE KINESIÓLOGOS AGG LIMITADA", pudiendo usar nombre de fantasía, incluso ante bancos, de "LIVE CLINIC". Objeto: El objeto social exclusivo será: a) La prestación de servicios de kinesiología, rehabilitación y terapia de pacientes particulares, o en convenio con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales; en clínicas, hospitales, consultas, propias o ajenas, en forma ambulatoria; b) Asesoría y tratamiento en materia de nutrición y dietética humana; c) Organizar y dictar charlas, exposiciones, simposios, seminarios y cursos de adiestramiento y capacitación en materias kinesiológicas; participación, formulación y postulación de proyectos con subsidio estatal y privado, por cuenta propia o de terceros; d) Asesorías en la construcción, instalación y funcionamiento de sanatorios y/o clínicas médicas y de rehabilitación, por cuenta propia o ajena y de otros establecimientos asistenciales, como casas de reposo, asilos, clínicas o casas geriátricas y otras del área; atención de pacientes internos, externos y de terceros; administración y dirección económica, técnica y médica de establecimientos relacionados con la Medicina y con el tratamiento de incapacitados, disminuidos, ancianos y otros; e) Asesoría en la construcción, implementación y explotación de gimnasios, saunas, spa, y en general, centros destinados al cuidado corporal; asesoría médica de facultativos y todo tipo de tratamientos en la materia; en el uso, compraventa, importación, exportación de toda clase de máquinas de ejercicios, vestuario, accesorios, productos cosmetológicos y naturales; y f) Cualquier otro negocio que acordaren los socios, en relación a las anteriores actividades.- Capital: \$6.000.000 que se entera y paga siguiente forma: a) PATRICIA FERNANDA GUZMÁN CARREÑO, aporta \$1.999.800, lo que representa un 33,33% de los derechos sociales; b) CONSTANZA CATALINA ACUÑA PLAZA, aporta \$1.999.800-, lo que representa un 33,33% de los derechos sociales; y c) FRANCISCO JAVIER GARCÉS LÓPEZ, aporta \$2.000.400-, lo que representa un 33,34% de los derechos sociales, todos al contado y en dinero efectivo, que ingresan al haber social. Administración y uso razón social: Correspondrá a doña PATRICIA FERNANDA GUZMÁN CARREÑO y a doña CONSTANZA CATALINA ACUÑA PLAZA, quienes actuando CONJUNTAMENTE, representarán a la sociedad con amplias facultades señaladas en la escritura extractada. Socios limitan responsabilidad montos respectivos aportes. Duración: 5 años a contar esta fecha renovable a su vencimiento en forma automática tácita y por sucesivos períodos iguales, si ningún socio manifestare voluntad ponerle término en forma estipulada en pacto social. Domicilio social: Santiago, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero, Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de Mayo de 2025.

CVE 2654568Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl